



RESOLUCION Nº **0426**
NEUQUEN, **27 JUL 2011**

VISTO :

El Expediente OE Nº 1926 - M - 11, mediante el cual se tramita la adquisición de un carrusel solicitado por la Subsecretaría de Obras Públicas, dependiente de la Secretaría de Infraestructura y el Decreto Nº 0789 de fecha 05 de Julio de 2011; y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada norma legal, se autorizó la compra directa, para la adquisición de un carrusel, correspondiente a los renglones declarados fracasados en la Licitación Pública Nº 04/2011;

Que a tal efecto, se realizó la Compra Directa Nº 1061/2011, cuyo Acto de Apertura se llevó a cabo el día 21 de Julio de 2011 a las 10:00 horas;

Que se recepcionó una única propuesta perteneciente a la firma Fernández Horacio Enrique, la cual se encuentra por debajo del presupuesto oficial;

Que el Subsecretario de Obras Públicas procede a prestar la respectiva conformidad, para la adjudicación correspondiente;

Que es menester dictar la normal legal pertinente;

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACION Y ECONOMIA
Y EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:

ARTICULO 1º) APROBAR la Compra Directa Nº 1061/2011, tramitada para la adquisición de un carrusel, correspondiente a los renglones declarados fracasados en la Licitación Pública Nº 04/2011, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el artículo 3.2.b) de la ordenanza 7838/97.-

ARTICULO 2º) ADJUDICAR la Compra Directa Nº 1061/2011, tramitada para la adquisición de un carrusel, a la firma FERNÁNDEZ HORACIO ENRIQUE en los ítems Nº 1 y 2 Alt. 1 por Única Oferta, por el importe total de \$ 239.289,60 (PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON SESENTA CENTAVOS), de acuerdo a lo solicitado por el Subsecretario de Obras Públicas y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 3º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, líquidese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 4º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. BIANCHI
BALDO

CE. NÉSTOR BALDO
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COORDINADOR

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº **1832**
Fecha: **05.08.2011**

